INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 28 de Marzo de 2009

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA GANADERA BANANEISA S.A
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía AGRICOLA GANADERA BANANEISA S.A., y de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías, me permito presentar mi informe sobre la situación financiera de la misma al 31 Diciembre del 2008.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas que respaldan las cifras que se revelan en los estados financieros y mediante el uso de pruebas del cumplimiento por parte de los administradores, por parte de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por lo que después de haber revisado los libros, Actas de acciones y accionistas, libros de contabilidad, se los llevan y se conservan de acuerdo y de conformidad a los principios básicos y a las disposiciones legales dispuestas por la Ley, ya que los estados financieros y los resultados son confiables porque están sujetos a las normas y principios contables generalmente aceptados.

Comentaré que la mencionada empresa presenta una utilidad después de impuestos por $15.074,21 lo cual es un considerable aumento respecto de la utilidad conseguida en el año anterior. Los costos y gastos sufrieron un incremento del 13.41%, mientras que los ingresos, el 16.06%,

El incremento en la utilidad del año 2008, se debe mayormente al aumento de precios ocasionado por la crisis financiera mundial, y a la excelente labor realizada por parte de la gerencia para reducir los costos de producción, dado que la producción únicamente recibió un aumento del 6.97%.

Debo hacer mención de la gestión realizada por la gerencia por contratar y afiliar al personal necesario para poder realizar las labores de producción, lo cual trae consigo beneficios a la sociedad, al país y a la misma compañía. Así mismo como el beneficio inmediato de la deducción especial por incremento neto de empleados, lo cual llevó como consecuencia que el valor del impuesto causado sea de $5,053,02

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2008, no revelan situaciones que en mi opinión, se consideren no legales por parte de la COMPAÑÍA AGRICOLA GANADERA BANANEISA S.A., y me permito certificar no haber tenido limitaciones en la colaboración prestada por parte de los administradores de la compañía, por el contrario facilitaron mi labor de revisión y Fiscalización al máximo.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

Ing. Com. Lorena Veloz Aguirre
Reg. Nac. 014077